

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
GENERAL

LC/G.1447(CEG.12/3)
10 de diciembre de 1986

ORIGINAL: ESPAÑOL

Conferencia Extraordinaria de la CEPAL
México, D.F., 19 al 23 de enero de 1987



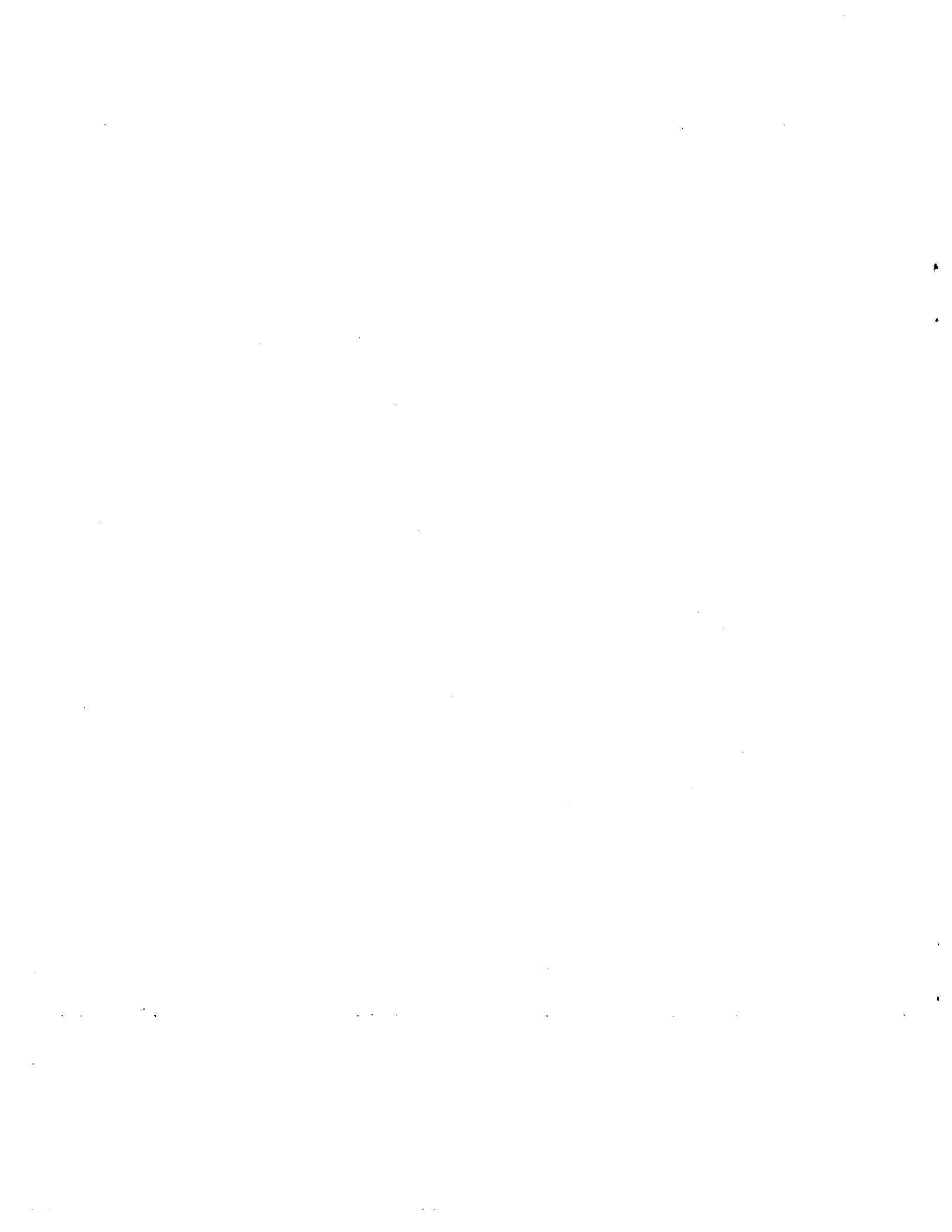
INFORME DEL DECIMOSEGUNDO PERIODO DE SESIONES
DEL COMITE DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
DE ALTO NIVEL (CEGAN)

(Buenos Aires, Argentina, 1 al 3 de diciembre de 1986)



INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1-18	1
Lugar, fecha y propósito de la reunión	1-2	1
Asistencia	3-4	1
Elección de la Mesa	5	1
Temario	6	2
Documentación	7	2
Organización de los trabajos	8	2
Sesión inaugural	9-14	2
Sesión de clausura	15-18	4
II. RESUMEN DE LOS DEBATES	19-35	4
III. CONCLUSIONES DE LA REUNION	36	8
PROYECTO DE DECLARACION DE MEXICO SUSCRITO POR LOS GOBIERNOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE	-	9



I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar, fecha y propósito de la reunión

1. El duodécimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina del 1 al 3 de diciembre de 1986. El CEGAN, que fue creado por la Resolución 310 de la CEPAL, está integrado por los países en desarrollo miembros de la CEPAL.

2. A solicitud de varios países miembros de la Comisión, y por indicación del Presidente de la CEPAL, se convocó a este duodécimo período de sesiones del CEGAN a fin de que sirviese de foro preparatorio para la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL que se celebrará en México, D.F., entre el 19 y el 23 de enero de 1987. Conforme a lo previsto en la resolución 487(XXI) de la Comisión, el principal punto sustantivo del temario de dicha Conferencia se refiere a estrategias y políticas nacionales e internacionales conducentes a la recuperación y al desarrollo de los países de la región.

Asistencia

3. Asistieron a la reunión expertos gubernamentales de 16 Estados miembros del Comité: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

4. También estuvieron representados en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Centroamericana (SIECA) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Elección de la Mesa

5. Los participantes eligieron la siguiente Mesa:

Presidente: Bernardo Grinspun (Argentina)

Primer Vicepresidente: Luis Eduardo Meléndez Flores
(El Salvador)

Segundo Vicepresidente: Ramiro León Torras (Cuba)

Tercer Vicepresidente: María Luisa Cadenas Gauchen
(Venezuela)

Relator: Carlos Pérez del Castillo (Uruguay)

Temario

6. La reunión aprobó el siguiente temario:
1. Elección de la Mesa
 2. Aprobación del temario provisional
 3. Estrategias y políticas nacionales e internacionales conducentes a la recuperación y al desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.
 4. Consideración del informe de la Reunión.

Documentación

7. La Secretaría presentó el siguiente documento para la consideración del Comité: "El desarrollo de América Latina y el Caribe: Escollos, requisitos y opciones" (LC/G.1440(Conf.79/3)).

Organización de los trabajos

8. La reunión realizó dos sesiones plenarias, durante las cuales las delegaciones examinaron los temas que figuran en el resumen de los debates. Asimismo, se constituyó un grupo de trabajo abierto a todas las delegaciones, a fin de que elaborase un proyecto de declaración para ser presentado a la Conferencia Extraordinaria de México, y que figura en el Capítulo III del presente informe.

Sesión inaugural

9. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, el Jefe de la Delegación de México, en nombre de las delegaciones presentes y el Secretario de Planificación de la Presidencia de la Nación de la República de Argentina.

10. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Norberto González, tras agradecer al Gobierno argentino su colaboración para la reunión destacó que este período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, previo a la próxima Conferencia Extraordinaria de la CEPAL, se realiza tras un proceso de cuidadosa preparación por parte de la Secretaría. A este respecto mencionó cuatro seminarios de personalidades de gobierno o del ámbito académico, convocados para analizar los temas de dicha Conferencia Extraordinaria, y aludió también a otras dos reuniones, una sobre políticas para paliar las consecuencias sociales de la crisis y otra sobre políticas de estabilización en países con alta inflación. Indicó que todas estas reuniones han aportado a la Secretaría ideas y juicios de gran relevancia para los preparativos de dicha Conferencia Extraordinaria.

11. Recordó que el Presidente de México, Lic. Miguel de la Madrid, al proponer la Conferencia Extraordinaria, llamó a una renovación conceptual de la forma de diseñar y aplicar las políticas económicas y las estrategias de desarrollo económico y social. En torno a dicho foco, planteó cuatro temas: el de las políticas de estabilización y de ajuste y su compatibilidad con la reactivación y el desarrollo; el de las transformaciones en la estructura productiva de las economías desarrolladas y su influencia en las negociaciones multilaterales de comercio, en relación con las ventajas comparativas de América Latina y el Caribe; el de la deuda externa y el sistema financiero internacional, y por último el de la cooperación regional. Señaló que estos temas están estrechamente relacionados con otros tres de particular importancia para los próximos años: el de la formación de capital (ahorro e inversión), el impacto social de la crisis y el de la forma de articular más eficazmente la acción del sector público y la del sector empresarial.

12. Finalmente, manifestó que la presente reunión del CEGAN brinda a los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe miembros de la Comisión una oportunidad para formular sus propias ideas respecto de las acciones que están dispuestos a emprender tanto en el ámbito interno y en el regional, como en relación con la cooperación internacional para el desarrollo de la región, y expresó que sus deliberaciones probablemente serán decisivas para el resultado de la próxima Conferencia Extraordinaria de la Comisión.

13. La delegación de México, en nombre de las delegaciones presentes, se unió a los agradecimientos expresados al Gobierno anfitrión y dijo que los participantes trabajarán con ahínco para hacer de esta reunión una efectiva preparación para la próxima Conferencia Extraordinaria, y tal vez para formular una declaración sobre los objetivos que se proponen alcanzar los países de la región. Finalizó su intervención recordando el aporte del Dr. Raúl Prebisch a la labor de la Comisión, y dando anticipadamente la bienvenida a su país a las delegaciones que participarán en dicha Conferencia Extraordinaria.

14. El Secretario de Planificación de la Presidencia de la Nación, República Argentina, Dr. Bernardo Grinspun, al dar por inaugurado el décimosegundo período de sesiones del CEGAN, destacó la trascendencia de la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL que se llevará a cabo en México, y reseñó brevemente los temas propuestos para dicha Conferencia por el Presidente de México, Lic. Miguel de la Madrid. Se refirió a las actuales circunstancias económicas internacionales, que se caracterizan por su alto grado de incertidumbre y por las grandes dificultades que presentan a los países deudores, y señaló que en este marco es indispensable profundizar el análisis y buscar soluciones acordes con las crecientes urgencias económicas y sociales de los pueblos de América Latina y el Caribe. Realizó en consecuencia la

importancia que tiene la presente reunión en el marco del esfuerzo de considerar las estrategias y políticas nacionales e internacionales conducentes a la recuperación y el desarrollo de los países de la región.

Sesión de clausura

15. En la sesión de clausura hicieron uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, el Jefe del Departamento de Organismos Económicos Internacionales del Comité Estatal de Colaboración Económica de Cuba, y el Secretario de Planificación de la Presidencia de la Nación, Argentina, en su calidad de Presidente del decimosegundo período de sesiones del CEGAN.

16. El Secretario Ejecutivo elogió la excelente labor desarrollada y sus resultados, que se habían traducido en un proyecto de declaración en el que se ponía de relieve la articulación entre los objetivos y las políticas de corto plazo con los de mediano y largo plazo. Agregó que dicho proyecto constituía un avance importante que consolidaba los esfuerzos previos desplegados para establecer políticas y estrategias destinadas a solucionar el problema del ajuste y de la deuda.

17. En nombre de las delegaciones participantes, el Jefe del Departamento de Organismos Económicos Internacionales del Comité Estatal de Colaboración Económica de Cuba, agradeció a las delegaciones y a la Secretaría su valiosa colaboración. Destacó, asimismo, que la elaboración del proyecto de declaración reflejaba el clima de unidad existente en la región, hecho que obligaría a los países desarrollados a dar una respuesta concreta a las peticiones contenidas en él.

18. El Presidente del decimosegundo período de sesiones del CEGAN manifestó que el proyecto de declaración constituía un documento serio, acucioso y definido que serviría de base de discusión durante la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL, que se realizará en México del 19 al 23 de enero de 1987.

II. RESUMEN DE LOS DEBATES

19. La Secretaría hizo una exposición de las orientaciones principales contenidas en el documento LC/G.1440(Conf.79/3). Se señaló, en primer término, que el documento analiza los cuatro temas mencionados por el Presidente Miguel de la Madrid en su discurso ante el vigesimoprimer período de sesiones de la CEPAL, y se basa en su llamado a proveer un marco conceptual actualizado relevante a la problemática de la región.

20. El documento trata de precisar circunstancias que contribuyen a una situación hoy cualitativamente distinta a la de

décadas precedentes. Entre esas se destacan: i) el hecho de que la región no ha superado aún los efectos de la profunda y prolongada recesión enfrentada por la gran mayoría de los países desde 1981, no obstante una incipiente recuperación en algunos en 1986; ii) un cambio brusco en el funcionamiento de la economía internacional, debido a una revolución tecnológica que incide en procesos de producción, al efecto sobre las corrientes de comercio del ordenamiento monetario-financiero vigente, al efecto sobre las economías en desarrollo de las tensiones entre las principales economías desarrolladas, y al hecho de que la región se había convertido en exportadora neta de recursos financieros; iii) la gradual pérdida de dinamismo del comercio intrarregional y, en general, la erosión en el cumplimiento de los compromisos integradores; y, iv) la tendencia --obviamente de signo positivo-- hacia sistemas políticos crecientemente participativos y democráticos.

21. De este conjunto de circunstancias cambiantes se desprende una agenda de acción que parece relevante para todos los países de la región, en los siguientes ámbitos de acción: i) avanzar hacia el ajuste expansivo y la estabilización; ii) elevar el ahorro interno y orientarlo hacia la inversión productiva; iii) transformar las estructuras productivas; iv) mejorar la capacidad de adaptación a las cambiantes circunstancias de la economía internacional; y, v) impulsar el desarrollo en el marco de una creciente equidad. Se señaló que estos temas, íntimamente relacionados, encuentran expresión en compromisos que básicamente son de resorte de los gobiernos de la región, individual y colectivamente organizados, y otros que también entrañan compromisos de la comunidad internacional, sobre todo en materia de financiamiento --tema que hoy gravita fundamentalmente en torno al problema de la deuda externa-- y comercio.

22. La Secretaría explicó que el documento contiene propuestas y orientaciones sobre cada uno de estos temas, y trata de destacar la manera cómo se interrelacionan. Algunas de las características centrales del documento son las siguientes: i) la insistencia sobre el carácter integral del desarrollo, en lo que se refiere a la necesidad de cumplir objetivos múltiples; ii) el reconocimiento explícito a la pluralidad de enfoques para abordar el desarrollo económico y social, no obstante algunos rasgos comunes a todos los países; iii) la incorporación de variables extraeconómicas al planteamiento, en el entendido que el desarrollo no es tema exclusivo y ni siquiera principal de la disciplina económica; iv) una creciente preocupación con la equidad, sobre todo en el marco de procesos democráticos y participativos; v) el reconocimiento de que es indispensable adecuar la estructura productiva a las nuevas circunstancias internas, regionales e internacionales, vi) la necesidad de un mayor equilibrio entre la política económica de corto y de mediano plazo; vii) el papel absolutamente crucial que la cooperación intrarregional habrá de desempeñar en cualquier

opción alternativa de desarrollo; viii) y finalmente, la necesidad de redefinir la cooperación internacional en torno a las responsabilidades que corresponden a los países de la región y aquellas que corresponden a la comunidad internacional.

23. En definitiva, la Secretaría estima que el conjunto de temas abordados en el documento ofrecen las bases de una estrategia contemporánea para el desarrollo de los países de la región, las que habrán de adecuarse a las circunstancias peculiares de cada país.

24. La delegación de Chile señaló, en primer lugar, que en líneas generales la permanencia en el tiempo de las políticas económicas producen resultados significativos. En cuanto al caso específico de su país, la estrategia de desarrollo se fundamenta en la iniciativa privada, el uso del mecanismo de mercado para asignar los recursos, la apertura al comercio internacional y el rol subsidiario del Estado.

25. En otro orden de cosas destacó que la capacidad de crecer y de transformar la economía depende fundamentalmente de nuestras propias fuerzas, sin dejar de lado la gran responsabilidad que le caben a las condiciones del entorno económico internacional.

26. La delegación de México señaló que la traducción de los planteamientos que se exponen en el documento de la Secretaría en políticas concretas entrañará un esfuerzo apreciable para los gobiernos de la región. Destacó como un avance importante la concepción de los procesos de estabilización y ajuste en estrecha vinculación con el crecimiento económico y la distribución equitativa del ingreso. Hizo especial hincapié en la necesidad de que la región actúe en forma concertada respecto de los más importantes problemas comerciales y financieros de su relacionamiento externo. Asimismo, destacó la importancia de vincular el corto con el mediano plazo para salir de la coyuntura.

27. Observó que es positivo que en el tema de la cooperación regional se haya tratado la deuda intralatinoamericana, pero lamentó que no pusiera más énfasis en la que debe existir con los países más pequeños en materia tanto de deuda como de inversión y comercio.

28. En cuanto a la inserción de la región en la economía mundial, indicó que el documento no ha podido acoger acontecimientos muy recientes, que hacen más oscuro el panorama de la región. A este respecto, indicó que las negociaciones de la Ronda Uruguay probablemente no se iniciarán de manera efectiva sino hasta 1989, por lo que los dos próximos años pueden traer a la región crecientes dificultades.

29. Observó también que es importante incluir en la declaración de la reunión consideraciones relativas al aparato institucional de la región y al compromiso de los gobiernos y los organismos institucionales existentes en la renovación del pensamiento latinoamericano, la realización de compromisos solidarios y de cooperación regional y la atención vigilante ante la inserción latinoamericana en el ámbito económico mundial.

30. La delegación del Perú felicitó a la Secretaría por cuanto el documento muestra la vigencia de los antiguos planteamientos de la CEPAL. Señaló igualmente como positiva la consideración prestada a la pluralidad de las políticas nacionales, pero puntualizando que el documento de CEPAL no se sitúa en una posición "neutra", sino que valoriza las experiencias ocurridas en la región, especialmente en cuanto a superar antinomias ideológicas y reconocer el rol del Estado, la frustración de la inserción internacional sin políticas nacionales y regionales deliberadas y el contexto democrático. Observó que para la posición latinoamericana, lo más importante en las actuales circunstancias es buscar las áreas de consenso entre los diversos países. Respecto del tema de la deuda, puso de relieve la obligación de los países de atender su desarrollo y el de sus pueblos y después servir la deuda. En este sentido destacó la decisión peruana de limitar el servicio de la deuda al 10% de sus ingresos por exportaciones. Al respecto, citó además del caso de la política aplicada por su propio país, la renegociación de México y la propuesta de la Argentina en el sentido de vincular el servicio de la deuda a circunstancias que dependen del mercado internacional, como son los precios de determinados productos de exportación.

31. La delegación de Cuba manifestó que durante 1986 se ha profundizado y actualizado el pensamiento latinoamericano. El undécimo período de sesiones del CEGAN realizado en Bogotá en marzo de 1986, fijó una posición frente a temas importantes, la que ha sido complementada y completada en numerosos foros y declaraciones a lo largo del año. Entre estas declaraciones se destacan la aprobada por el Consejo Latinoamericano del SELA en octubre recién pasado y la que resultó de la 17ª Reunión de Ministros de la OLADE, realizada en noviembre en Buenos Aires. La presente reunión del CEGAN debería resumir y consolidar esta trayectoria, poniendo así de manifiesto la necesidad de fortalecer la unidad latinoamericana.

32. Señaló asimismo que el documento de Secretaría acoge el concepto de desarrollo integral. Es ya un hecho demostrado que el crecimiento por sí solo no conduce al desarrollo y que en la región subsisten el desempleo y el hambre, y crecen los sectores marginales. Hace ya 15 años que los gobiernos, en el seno mismo de CEPAL, destacaron el concepto de desarrollo integral y todo indica que hoy es útil y necesario reiterarlo.

33. La integración económica de la región debe ser un objetivo importante de esta reunión, tomando en cuenta la voluntad política expresada por Jefes de Estado y Ministros en reiteradas ocasiones. Estas expresiones, conjuntamente con las posiciones que hasta este momento ha mantenido la región en los temas de deuda externa, comercio y finanzas, representan los intereses fundamentales de la posición de América Latina para la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL, que se celebrará en México en enero del próximo año, y constituye la expresión de la voluntad y solidaridad regional.

34. Varias delegaciones propusieron confiar a la Secretaría tareas de seguimiento que permitiesen continuar el ejercicio de reflexión colectiva que se ha de llevar a cabo en la Conferencia Extraordinaria de México.

35. Respecto del proyecto de declaración aprobada en la última sesión plenaria (véase el Capítulo III del presente informe), la delegación del Perú se sumó al consenso en torno al proyecto aprobado por aclamación. Sin embargo, dejó constancia de que a su juicio la declaración no distingue adecuadamente entre los conceptos de concertación, cooperación e integración, y señaló que la integración económica, en cuanto objetivo, no puede entenderse en el marco estrecho de los acuerdos parciales que se han adoptado en el Caribe y en la subregión atlántica sudamericana; de entenderse sólo en ese marco, se correría el riesgo de consolidar una nueva estratificación intrarregional que acentuaría, en vez de corregir, la heterogeneidad predominante en niveles de producción y desarrollo entre los países de la región.

III. CONCLUSIONES DE LA REUNION

36. La reunión aprobó por consenso el proyecto de declaración de México suscrito por los Gobiernos latinoamericanos y del Caribe, que figura a continuación.

PROYECTO DE DECLARACION DE MEXICO
SUSCRITO POR LOS GOBIERNOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE

1. Con la firme determinación de promover el desarrollo económico y social, basados en el compromiso indeclinable de fortalecer los procesos democráticos en un clima de libertad, justicia y equidad social, e inspirados en los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, afirmamos que democracia, paz, desarrollo y solidaridad constituyen los principios en los que se deben fundamentar las estrategias de transformación económica y social de América Latina y el Caribe para encarar la grave crisis que enfrentamos.

2. Esta crisis, cuya duración, profundidad y extensión le dan un carácter estructural, es la más severa, larga y generalizada de los últimos cincuenta años. Los retrocesos que produjo en nuestros procesos de desarrollo provocaron la caída del producto interno bruto por habitante, la profundización de los problemas sociales y grandes desequilibrios estructurales internos y externos. Su origen se encuentra básicamente en factores externos, los cuales han generado graves problemas de balance de pagos, como producto de las altas tasas de interés nominales y reales y el hecho sin precedentes en nuestra historia de habernos convertido en exportadores netos de recursos financieros; el continuo y más agudo deterioro de los términos de intercambio, atribuible en lo fundamental a la constante caída de los precios de los productos básicos que exportamos, incluido el reciente colapso de los precios del petróleo, y la proliferación de las barreras proteccionistas en los países industrializados. Todo ello se traduce en un costo que, tras años de sacrificios económicos y sociales, hace que las cargas para nuestras sociedades estén llegando a límites intolerables.

3. Las bases conceptuales de las políticas de ajuste que se recomiendan a nuestros países se han traducido en condicionalidades de corto y mediano plazo que han afectado adversamente su recuperación y desarrollo, porque se partió de supuestos sobre el comportamiento de la economía internacional y las conductas de los agentes económicos de la región que a la postre no resultaron realistas. Tampoco han tomado en cuenta las situaciones disímiles existentes en nuestros países ni la naturaleza de sus estrategias nacionales de desarrollo.

4. Hemos hecho, con un alto costo político y social, un enorme esfuerzo interno para ajustar nuestras economías. Sin embargo, el sacrificio realizado no ha permitido hacer frente simultáneamente al pago del servicio de la deuda y al logro de los objetivos de desarrollo. De mantenerse esta difícil situación

prevalecerán las condiciones recesivas, y nuestras posibilidades de recuperación continuarán siendo precarias. Los procesos de ajuste, que se estimaban de carácter transitorio mientras se reactivaba el crecimiento de la economía internacional y se avanzaba en los propósitos de cambio estructural interno, se han prolongado en el tiempo, amenazando con convertirse en una forma crónica de funcionamiento de nuestras economías.

5. Por consiguiente, contrarrestar las tendencias recesivas todavía dominantes y posibilitar el desarrollo es el mayor desafío que debemos enfrentar en los próximos años. Conviene, por tanto, abordar la crisis presente de manera pragmática e innovadora, en la búsqueda de la recuperación y en el establecimiento de vínculos que aúnen desarrollo y equidad social con base en los rasgos peculiares de cada nación.

6. La definición de una nueva política de desarrollo, así como de su contenido y alcance, está indisolublemente relacionada con el cada vez más generalizado proceso de democratización. Gobiernos y sociedades civiles hemos demostrado nuestra capacidad de asumir responsabilidades --los desproporcionados costos y sacrificios del ajuste así lo muestran-- y hoy reiteramos nuestro compromiso con políticas caracterizadas por:

a) Enfoques innovadores de estabilización y ajuste, que privilegien el crecimiento y el desarrollo, protegiendo nuestras economías de los impactos negativos externos; que, además de tener en cuenta los equilibrios macroeconómicos, promuevan también la recuperación del empleo y la defensa de los grupos más desprotegidos, y que se traduzcan en programas expansivos y eficientes que faciliten los cambios de fondo, reduzcan los sacrificios de las poblaciones y logren soluciones permanentes.

b) Esfuerzos sistemáticos y sostenidos encaminados a ampliar y transformar las estructuras productivas, con el objeto de aumentar la eficiencia, mejorar la articulación intersectorial e intrasectorial, utilizar las potencialidades de la transformación tecnológica, cambiar cualitativamente la inserción de nuestros países en las corrientes del comercio internacional y ofrecer las bases para un crecimiento y un desarrollo sostenidos.

c) Promoción del ahorro interno y su orientación hacia inversiones productivas que contribuyan al proceso de recuperación económica y de desarrollo, para lo cual habrá que conciliar los patrones de consumo con los de acumulación, fortalecer las finanzas del sector público, e instrumentar políticas de estímulo al ahorro institucional, social y personal.

d) Distribución más equitativa de los costos y frutos del progreso material, en el marco de un proceso participativo, indispensable en la ejecución de las estrategias de desarrollo económico y social al que se aspira.

7. Para facilitar la ejecución de estas políticas y darles mayor coherencia, reiteramos nuestra voluntad de fortalecer la concertación y los programas de integración y cooperación regionales. Manifestamos a la vez nuestro convencimiento de que la integración es un medio idóneo para aliviar el peso de la crisis actual y para facilitar los procesos de producción, transformación y distribución de la región. Coincidimos en que la creación de un espacio económico común abre más amplias perspectivas para el crecimiento conjunto y el bienestar de nuestros pueblos, constituye un impulso renovado para la consolidación de la paz y del desarrollo, y facilita abordar problemas comunes a través de acciones conjuntas y coordinadas en diversos ámbitos. Afirmamos que la región deberá organizarse a fin de ejercer un poder de negociación conjunto en el plano internacional que le permita una defensa de sus más vitales intereses. Esta convicción ha inspirado los recientes acuerdos bilaterales de integración suscritos en América Latina y el Caribe, que incluyen medidas de cooperación en sectores portadores de progreso técnico, y reafirman nuestra voluntad política de seguir llevando a cabo acciones mancomunadas que coadyuven a la recuperación económica y al desarrollo, así como aquellas de complementación económica y de convergencia en el ámbito de la ALADI.

8. Consideramos que las posibilidades de recuperación, pese a los enormes esfuerzos que hemos realizado, hasta ahora no se han concretado, debido principalmente al deterioro extraordinario del entorno comercial y financiero internacional, producido por las políticas unilaterales de los más importantes países industrializados. Frente a esta situación, que configura una crisis que afecta a la cooperación internacional, y las tendencias al bilateralismo en las relaciones internacionales, en que predomina el ejercicio del poder, se hace indispensable fortalecer el multilateralismo como mecanismo idóneo para la solución de muchos de los problemas que nos aquejan. Las acciones coherentes y deliberadas que estamos adoptando en el plano nacional y regional resultarán insuficientes si no se cuenta con la cooperación internacional en las áreas financiera, monetaria, comercial y tecnológica, y con una prioridad más alta para nuestros problemas en la agenda de las negociaciones a nivel mundial. Enfrentamos el reto de establecer condiciones que propicien el desarrollo de nuestras economías con un criterio de equidad y justicia en los vínculos económicos con el exterior. Rechazamos la aplicación de medidas económicas y financieras coercitivas, con fines políticos o de otra naturaleza. Al respecto, juzgamos necesario señalar las orientaciones que permitirán reducir la vulnerabilidad externa de la economía regional, y en especial, avanzar en los propósitos del establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Dichas orientaciones son las siguientes:

a) La solución del problema de la deuda externa

Los países de América Latina y el Caribe enfrentamos una deuda externa cercana a los 400 000 millones de dólares, que constituye la más grave manifestación de la crisis económica que nos aqueja. En la mayoría de los casos destinamos anualmente al pago de intereses más de un tercio de las divisas que generamos y la cuarta parte de nuestro ahorro interno, con lo que difícilmente recobramos la capacidad de importar y de acumular capital para crecer y construir nuevas estructuras productivas. De ahí que afirmemos que la deuda externa no pueda ser pagada en las condiciones actuales y sin un desarrollo económico sostenido. La única vía para alcanzar una solución global y permanente al problema de la deuda externa es entablar urgentemente un diálogo político entre acreedores y deudores, basado fundamentalmente en el principio de la corresponsabilidad y del derecho al desarrollo. Para ello se hace necesario, entre otros mecanismos y medidas, ajustar el servicio de la deuda a la capacidad real de pago de cada país, limitar dicho servicio en función del ingreso por exportaciones o del comportamiento de otras variables económicas, revertir la transferencia neta de recursos que nos afecta y darle un tratamiento diferenciado a la deuda actual y a la futura. Para enfrentar el problema de la deuda externa se requieren además acciones inmediatas y simultáneas en el ámbito monetario, financiero y comercial.

b) Una reforma del sistema monetario y financiero internacional

Los desequilibrios en el sistema económico y financiero internacional repercuten directamente sobre nuestras perspectivas de desarrollo. La superación de tales desequilibrios exige una mayor disciplina macroeconómica en los principales países desarrollados y mecanismos de vigilancia de las medidas que adopten estos países, especialmente en lo que se refiere a sus efectos sobre los tipos de cambio, las tasas de interés y la liquidez internacional. Asimismo, la condicionalidad cruzada, que se aplica principalmente en el ámbito del comercio y las finanzas, menoscaba la potencialidad del desarrollo y la autonomía de nuestros países, por lo que las exigencias más complejas y agobiantes asociadas al financiamiento externo deberían adecuarse a las condiciones, objetivos económicos y políticas de desarrollo de cada país. El aumento de los recursos de los organismos financieros internacionales y una reorientación de su acción son imprescindibles para que puedan desempeñar un papel acorde con nuestras necesidades de desarrollo. Además, la gravedad de los problemas del balance de pagos que experimentamos los países de América Latina y el Caribe requiere la ampliación inmediata del servicio de financiamiento compensatorio, para responder a los impactos negativos ocasionados por factores tales como la caída de los precios de los productos básicos, las altas tasas reales de interés y los desastres naturales. En consecuencia, sostenemos que se hace impostergable una revisión

profunda del actual sistema monetario y financiero internacional mediante negociaciones multilaterales.

c) Una reforma al sistema de comercio internacional

Expresamos nuestra profunda preocupación por la caída sin precedentes desde la posguerra de los precios de los productos básicos; por el crítico deterioro de los términos de intercambio; por las crecientes medidas proteccionistas de los países industrializados --de carácter arancelario y no arancelario, y entre ellos impuestos especiales a los hidrocarburos-- que traban el acceso de nuestras exportaciones, y por el creciente recurso de dichos países a subsidios a la exportación y otras prácticas desleales que nos desplazan de nuestros tradicionales mercados y deprimen aún más los precios internacionales. Reclamamos un sistema multilateral de comercio internacional que garantice altas tasas de expansión del comercio mundial con una participación creciente de los países en desarrollo. Consideramos que el lanzamiento de la Ronda Uruguay es un paso positivo en la búsqueda de soluciones a algunos de los problemas del comercio internacional. Sin embargo, manifestamos que, para que dicha Ronda alcance resultados positivos, es preciso que se cumplan de inmediato los compromisos de statu quo y desmantelamiento asumidos por los gobiernos en la Declaración de Punta del Este; que, en lo que respecta al tema de las salvaguardias, se encuentre una solución adecuada basada en la cláusula de la nación más favorecida, que contemple plenamente los intereses de los países en desarrollo; que se dé a la agricultura un trato fundamental y prioritario y se incorporen a las disciplinas del GATT todas las barreras que afectan su comercio, y que se logre una expansión y una liberalización del comercio internacional que mejore sustancialmente las condiciones de acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados. Recalcamos la importancia que tiene la mejora del contexto comercial, fundamentalmente en relación con la capacidad de los países endeudados para hacer frente a sus obligaciones financieras. Destacamos además que tales mejoras, acompañadas de una reducción significativa del servicio de la deuda y un incremento sustancial de los flujos financieros a los países en desarrollo, contribuirían a la recuperación de nuestro crecimiento y, por consiguiente, a la expansión rápida de nuestras importaciones, lo que conduciría a un renovado período de altas tasas de crecimiento del comercio mundial y redundaría en beneficio de la economía internacional.

9. Manifestamos que, de no adoptarse un conjunto de medidas como las propuestas, enfrentaremos una situación de gravedad extrema que nos obligará a limitar de forma sustancial nuestras transferencias netas de recursos para evitar una mayor inestabilidad social y política, que haría peligrar los procesos de consolidación democráticos.

10. Reiteramos que no eludimos responsabilidades y hasta ahora hemos soportado unilateralmente el peso de la crisis comercial y la carga de la crisis financiera. No esperamos que nuestros problemas se resuelvan solamente desde afuera, pero reclamamos una respuesta de los países desarrollados, convencidos de que la cooperación entre naciones constituye un elemento importante para impulsar un desarrollo de largo plazo.

